

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

P. O.
Gaspard de la Cruz



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Martes 3 de Mayo de 1887

SUSCRIPCIONES

Pls. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 926

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Mónica viuda, San Froilan y Santa Antonia; en Búrgos San Ciriaco.

CULTOS DE MAÑANA.—Santo Tomé. Siguen los mismos cultos, predicando el Sr. Pereira. Clerecia.—Continúan los mismos cultos á la Santísima Virgen.

CÁMARA DE COMERCIO DE SALAMANCA

Tenemos una singular complacencia en trasladar á nuestras columnas, la siguiente carta-circular que ha dirigido á las demás Cámaras de Comercio la de esta capital:

«En el mes de Noviembre del año anterior tuvo el honor esta Cámara de dirigir á todas las de la Península una circular invitándolas á estudiar el proyecto de celebrar anualmente una reunión de sus representantes, á la cual debería quedar reservada la resolución de los asuntos de interés general.

Con razón ha podido ser calificada de un tanto prematura esta idea, aunque ya esta Cámara desconfió, al iniciarla, la lentitud con que necesariamente habría de procederse en su estudio, y que no fueron desacertados sus cálculos, lo comprueba la fecha reciente de las últimas contestaciones recibidas, y el hecho de no haber llegado aún la respuesta de algunas otras Cámaras, á pesar de los cinco meses transcurridos; si en algo ha podido contribuir el planteamiento de este problema á contener la demanda de reformas en la reciente legislación de las Cámaras, como motivo de satisfacción deberá ser considerado este resultado.

Prolongar por más tiempo el silencio pudiera interpretarse como abandono espontáneo del proyecto; y la circunstancia de haber iniciado también el de un Congreso general la Cámara establecida en Londres, aconseja hoy á esta de Salamanca la conveniencia de comunicar, como lo hace por la presente, á todas sus hermanas el resumen de las contestaciones recibidas, expuesto, para la debida claridad, con sujeción á el orden del interrogatorio que las ha motivado.

Decía el número primero:

«¿Es conveniente para la unidad de acción y el mejor éxito en sus gestiones, que las Cámaras de Comercio se abstengan de solicitar aisladamente de los poderes públicos reformas de interés general, y que se celebre anualmente una reunión de representantes de todas las Cámaras para estudiar y determinar en común aquellas reformas?»

A esta pregunta contestan Guipúzcoa y Zaragoza que aceptan en principio la idea; pero que consideran que no es llegado el momento de realizarla. Málaga ofrece estudiarla con detenimiento. Valladolid y Tarrasa

optan porque se convoque desde luego una reunión en la cual se reglamentarán las reuniones sucesivas. Santander y Sevilla, sin oponerse al pensamiento, entienden que las Cámaras no deben abstenerse de gestionar aisladamente ningún asunto. Córdoba, Cádiz y Badajoz entienden, por el contrario, que deben adquirir este compromiso; y Bilbao, aceptando como útiles y provechosas las reuniones anuales, reserva al criterio de cada Cámara el determinar las cuestiones que deba resolver ó nó, por sí directamente.

La cuestión 2.^a decía:

«Además de las reformas que afecten á la legislación de las Cámaras y de las cuestiones que, como los tratados de comercio y las alteraciones de los aranceles, se relacionan directamente con la vida económica de la nación; ¿qué otros asuntos deberán ser considerados como de interés general y reservados, por lo tanto, á la reunión anual de representantes?»

A esta segunda pregunta no contestan Málaga, Guipúzcoa, Tarrasa ni Valladolid. Badajoz ofrece presentar en su día una serie de problemas. Bilbao la da contestada implícitamente en la primera. Sevilla se reserva el derecho de seguir gestionando todos los asuntos. Santander y Zaragoza no creen posible determinar estos con acierto, y Cádiz y Córdoba consideran como temas propios de la reunión anual, no sólo los que propone el cuestionario, sino todos aquellos que inicien las Cámaras, y que por su importancia deban ocupar la atención de sus representantes.

A las preguntas 3.^a y 4.^a, referentes á el lugar y época más oportunos, contesta la Cámara de Santander indicando los meses de Febrero y Marzo; la de Córdoba los de Abril ú Octubre; la de Bilbao este último; propone la de Cádiz que se determine al principio de cada año; y coinciden las de Córdoba, Cádiz y Bilbao en señalar á Madrid como el punto más céntrico y conveniente.

Las preguntas 5.^a, 6.^a y 7.^a decían:

5.^a ¿Se considera procedente que la Cámara establecida en el punto que deberá celebrarse la reunión de cada año, sea quien se encargue de hacer la debida convocatoria, circulando con un mes de antelación el programa impreso de las cuestiones que hayan de ser objeto de discusión, á cuyo efecto, la serán remitidos oportunamente, por las otras Cámaras, los antecedentes necesarios?

6.^a ¿Será conveniente que al remitir, cada Cámara los antecedentes del asunto que ella promueva, remita, formulada en conclusiones concretas, la resolución, en su juicio más acertada, para que sea considerado su dictámen como ponencia y base de discusión?

7.^a ¿Será conveniente recomendar la bre-

vedad y la sencillez en todos los escritos que hayan de presentarse en las reuniones generales, y en las discusiones orales que ocasionen, como el estilo más propio y en armonía con la índole de los asuntos económicos?

A estas tres preguntas contestan afirmativamente Cádiz y Córdoba, en tanto que Bilbao, Tarrasa y Valladolid someten la resolución á la reunión primera, cuya convocatoria delegan en Salamanca.

Una vez expuesto el criterio de cada una de las Cámaras que han tenido la bondad de enviar una contestación, es deber de cortesía para esta de Salamanca dejar aquí consignado el suyo, haciendo algunas consideraciones encaminadas á ilustrar este asunto, en la medida de sus limitadas fuerzas.

Hay dos cuestiones importantísimas, que esta Cámara considera como los polos Norte y Sur de la esfera de acción propia de las Cámaras de Comercio.

La primera es la legislación misma de las Cámaras, que es conveniente preservar del contagio del mal inherente á todos los ramos de nuestra administración, tan rica y abundosa en disposiciones oscuras y contradictorias, como nacidas que suelen ser de influencias personales, y de intereses locales del momento. La segunda es la redacción de los tratados de comercio, que no espirando hasta el año de 1892, pueden y deben ser objeto de estudio preferente para las Cámaras, y de razonable transacción para los intereses opuestos, abstracción hecha de todo principio de escuela, y dentro siempre de las condiciones en que hoy se desenvuelven las relaciones económicas internacionales en la vida práctica.

Si la voz de las Cámaras ha de ser oída en estas cuestiones, se impone la necesidad de que las Cámaras se concierten de antemano, y se abstengan de favorecer intereses aislados con lo que solo conseguirán facilitar á todos los bandos políticos un arsenal de armas para la defensa de sus ideales.

Se impone la necesidad de que su voz sea escuchada como la expresión verdadera de los intereses de la producción nacional.

Viene después, á juicio de esta Cámara, otra serie de cuestiones interesantísimas, que se ofrecen á el estudio en comun de todas Cámaras, tales son:

1.^a El régimen de los ferrocarriles. ¿Es conveniente la unificación kilométrica ó es preferible el sistema actual de sus tarifas diferenciales?

2.^a La unificación de pesas, medidas y cotizaciones. ¿Es conveniente que la ley continúe siendo letra muerta, ó deben las Cámaras contribuir eficazmente á su cumplimiento?

3.^a La creación de una estadística, cuyos datos podrán reunirse en la forma más

CRONICA

apropiada en cada localidad, pero siempre con sujeción á un plan fijo, para ser despues publicados rápidamente, con método y claridad provechosos; y

4ª La creación de tribunales de comercio á que aspira la opinión, dilucidando las ventajas é inconvenientes que el momento actual ofrecería su planteamiento.

Todas estas cuestiones deberían ser objeto del estudio sereno y desapasionado de cada Cámara, y oidas las aspiraciones de todas en las reuniones generales, quedaría á estas reservada la resolución de definitiva y la fórmula en que hubiera de ser presentada á los poderes públicos.

Con lo cual, dá esta Cámara por contestadas las preguntas 1ª y 2ª del interrogatorio; y dando tambien una respuesta afirmativa á las preguntas 5ª, 6ª y 7ª del mismo termina indicandolos meses de Mayo ú Octubre como la época más conveniente; y manifestando que á su juicio, debieran celebrarse las reuniones cada año, en una localidad de la Península, por el orden de la mayor importancia comercial ó industrial de las capitales, cuya importancia podria ser medida por la cuota de contribución de subsidio que satisfacer cada región.

Ahora bien: la Cámara española de Londres inicia en el número 3º de su notable *Revista* el proyecto de celebrar anualmente un congreso general de representantes de todas las Cámaras españolas, tanto de las establecidas en la Península, como de las establecidas fuera de ella: este proyecto es á el proyecto iniciado por Salamanca, como un círculo de mayor diámetro es á otro círculo concéntrico y de diámetro menor; y la Cámara de Salamanca, demostrando con el ejemplo la sinceridad de sus convicciones, tiene hoy una verdadera satisfacción en ofrecer á la de Londres todos los antecedentes que quedan relatados, como otros tantos sillares [de piedra desbastada, que cede y aporta á la obra grandiosa concebida por aquella ilustrada Cámara.

Por acuerdo de la Directiva tengo el gusto de participarlo á la de su digna Presidencia.

Salamanca, Abril de 1887.—El Presidente, Marqués de Villa Alcázar.—El Secretario general, Cayetano Cárdenas.

SECCION DE TRIBUNALES

El hecho que se ha visto hoy en la Audiencia, consistía en el hurto frustrado de cuatro cargas de hojarasca, del cual se imputaba como autores á los cuatro jóvenes que ocupaban el banquillo, en este acto.

La acusación pública, sostenida por el Sr. Teniente fiscal, pidió en un breve informe, 125 pesetas á cada uno de los procesados.

El defensor pretendia que, considerándose el suceso como constitutivo de una falta, toda vez que el valor de la cosa sustraída, no excedía de 10 pesetas, debía entender en la misma, el Juzgado municipal correspondiente.

Se levantó la sesión—que empezó á las doce y media—á la una y cuarto.

Juicio oral y público, señalado para mañana—Causa contra Manuel Sanchez y otro, por sustracción. Abogados, Sres. Barco y Galan—Procuradores, Sres. Rodriguez y Euran.

Desde hoy martes han quedado abiertas al público en la plazuela del Corriño, dos tablas en donde se expende carne de cordero superior, al precio de 80 centimos el kilo, ó sean ocho perras chicas el medio kilo.

Continúan viéndose sumamente animados los bailes que se celebran los domingos por las tardes en el Salón Artístico Salmantino.

El verificado anteayer por la tarde estuvo tan concurrido que pasaban de sesen a las parejas que á las cinco proxicamente de la tarde bailaban en el salón.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 19 del corriente ha comunicado al Gobernador civil de esta provincia, lo que sigue.

Vistos el informe y el acuerdo de 18 de Marzo último de la Comisión de Pósitos de esa provincia elevados por V. S. á este Ministerio á los efectos de la regla 2.ª del art. 9.º del Reglamento y párrafo 2.º del 7.º de la ley de Pósitos pidiendo se le autorize para convertir á metálico los fondos de los establecimientos que excedan de 500 fanegas, enagenando todos los edificios y fincas rústicas pertenecientes á los mismos: Considerando que, como la Comisión expresa, aceptando el luminoso informe del Secretario de la misma, la conversión es en extremo conveniente por que con ella se simplifican las operaciones y contabilidad y desaparecen las mermas á que el grano está expuesto por averias y mediciones. S. M. el Rey (que Dios guarde) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se au orice á la referida Comisión permanente de Pósitos para que con sujeción á las disposiciones vigentes proceda á convertir á metálico los fondos de los Pósitos de esa provincia que excedan de 500 fanegas de grano y á enagenar todas las fincas pertenecientes á los mismos, dando cuenta á este Ministerio. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Se han concedido quince dias de licencia para la provincia de León, al sargento segundo de la comandancia de la guardia civil de esta provincia, Francisco Rodriguez.

Segun un sabio astrónomo, el presente mes de Mayo se distinguirá por lo apacible y sereno de sus dias, pues, á excepción de dos ó tres en los que habrá generales lluvias, la bonanza será completa y como pocas veces se haya presenciado.

Ha llegado á esta capital, habiendose hecho cargo inmediatamente del Gobierno militar de la provincia, el brigadier D. Federico de Castro y Subercase, nombrado recientemente para desempeñar dicho cargo.

El domingo último llegó á esta Ciudad el coronel del arma de caballería que ha sido destinado á mandar el regimiento de Talavera, actualmente de guarnición en Salamanca.

Acaba de obtener el ascenso á Alférez en propuesta reglamentaria, D. Juan Fernandez Diez, Sargento 1.º del Batallon Reserva de Ciudad-Rodrigo.

Es verdaderamente curiosa la siguiente relación que escriben de Tarragona, sobre el paso de una banda de golondrinas por aquel término municipal:

«Hallábase don José Boada vecino de aquella capital, en una viña de su propiedad situada en la falda del monte que da frente al sitio conocido por «La Cadona.» En su compañía estaba uno de los aprendices de su establecimiento de herrería.

Al poco rato, el muchacho se fijó en una especie de nubarrón negro que con vertiginosa rapidez amenazaba envolverlos entre sus brumas.

Avisado de lo que ocurría el señor Boada volvió la vista hacia el sitio que le indicaba el muchacho. De-de aquel mismo momento quedaron maestro y aprendiz envueltos entre millares de millares de golondrinas.

Convencidos de la realidad, y no temiendo á mano otra cosa con que apoderarse de algunos de aquellos insecticidas animalitos, principiaron á agitar con fuerza sus respectivas gorras, logrando recoger en menos de diez minutos más de 25 docenas.

Por lo que acabamos de referir podrán calcular nuestros lectores el número de aquellas inocentes avecillas que formaban la nube que hizo estremecer al aprendiz.

Lo más extraño es que ni en esta ciudad ni en todo su término, se ha vuelto á ver desde aquel dia una sola golondrina

Asegura *La Correspondencia* que no habrá ningún nuevo plazo para la admisión de moneda de curso anterior á 1838, por haberse cerrado definitivamente el que se concedió por el gobierno.

Lo contrario que sucede con los plazos para la adquisición de las cedulas personales.

Porque estas son solo ingresos para el Tesoro que cangea el metálico por papel

Ha llegado ha ta nosotros la noticia de que dias pasados visitó esta población un representante de la casa de los señores Ibarra, de Sevilla.

Creemos que con esta visita coincide el pensamiento de establecer un importantísimo centro que ha de dar óptimos resultados para la provincia en general y nuestras vias férreas, para lo cual tiene dados algunos pasos con una respetable casa de banca de esta capital.

Tan luego como se nos suministren más detalles y se nos autorice para su publicación, los daremos á conocer con gusto á nuestros lectores.

Ha sido dado de baja por licenciamiento el carabinero de la comandancia de esta provincia, José Perez.

Los aficionados al ejercicio de la caza se lamentan, y con sobrada razón, de los perjuicios que causan en las crias los perros que acompañan á los pastores.

Nosotros creemos que la Autoridad debería dar alguna orden para evitar que se extermine la caza por este sistema, ya que se causa notable perjuicio á la agricultura.

El resultado de la votación de ayer para Concejales, ha sido el siguiente:

DISTRITO DE LA PLAZA MAYOR.

Número de votantes, 161.

D. Pedro Martin Benitas	106
« Wenceslao Muñoz	84
« Cándido Torres	69
« Celso Romano Zugarrondo	53
« Enrique Castellanos	1
« Pascasio Santos Benito	1
« Isidro Brieva	1
« Juan José Astudillo	1
« Ramón Barco Cosme	1

DISTRITO DE LA CASA DE LA TIERRA.

Número de votantes, 119.

D. Juan José Astudillo	57
« Lorenzo Velasco	56
« Ramón Barco Cosme	52
« Nicasio Sánchez Mata	43
« José Sánchez Ledesma	12
« Joaquin Mezquita Martin	12

DISTRITO DE SAN ELOY.

Número de votantes, 108.

D. Florencio Pollo	66
« Bernardo Martin	59
« Juan Alvarado	44
« Juan José Bajo y Cid	19
« José Limorti Gomez	1

DISTRITO DEL ORIENTAL.

Número de votantes, 114.

D. Urbano Turiel	84
« Luis de la Rúa	30

DISTRITO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
Número de votantes, 114.

B. Matias Perez Miral	50
« Jose Lopez Alonso	34
« Casimiro Buz	34
« Gaudioso Ruiz	33
« Antonio Garcia Gomez	20

Equivocadamente dijimos ayer, que habian ganado la mesa en el 5.º distrito los candidatos republicanos, siendo a-i que los que triunfaron fueron los monárquicos.
En el 4.º fue donde triunfó la candidatura propuesta por el candidato republicano.

Leemos en *La Voz de Peñaranda*:
En la mañana del jueves salió para el inmediato pueblo de Alaraz el Juzgado de instrucción, acompañado de considerable número de parejas de la Guardia civil; el regreso tuvo lugar en la mañana del siguiente día: veintitres vecinos de dicho pueblo han ingresado en la cárcel pública del partido. Parece que el asunto que motiva estas detenciones, se halla relacionado con ciertos hechos que tuvieron lugar hace poco tiempo en la dehesa de San Mamés.

En *El Imparcial* que hoy se ha recibido en esta capital leemos la siguiente estupenda noticia.

«Salamanca 1.º (12, 50 tarde.)
El Alcalde y los tenientes han constituido las mesas antes de la hora señalada por la ley. Los secretarios de la coalición han sido presos.

Honrados funsionistas, conservadores, republicanos carlistas, industriales, comerciantes y ricos propietarios coligados protestan. La población está indignada.—*Gutierrez, Enrique.*»

Como quiera que en Salamanca no haya ocurrido nada de lo que en el anterior telegrama se manifiesta, y dada la coincidencia de que los demás diarios de Madrid que hemos leído traigan un telegrama con el mismo texto que el que nos ocupa, fechado en Sanlúcar presumimos que se trata de un timo ó de una errata de imprenta.

D. Antonio Garcia, candidato adicto por el distrito del Instituto Provincial, nos ruega hagamos constar que desde ayer ha retirado su candidatura de la lucha.

El viernes último tomó posesión del Juzgado de Instrucción de Bejar D. Celso Torres Nafria.

ESPECTACULOS

TEATRO DEL LICEO

Anoche *La Guerra Santa*, fué interpretada esmeradísimamente.

La Sra. Quintana estuvo muy bien en el desempeño de su papel.

Lacarra y Navarrete, sacando todo el partido posible de sus respectivos papeles.

Bauzá muy acertado dirigiendo la orquesta.

Esta noche extraordinaria función (fuera de abono). Beneficio de D. José Navarrete.

Se pondrá en escena el acto tercero de *El Reloj de Lucerna*.

El reputado actor D. Antonio Riquelme, leerá el monólogo en verso, original de don Juan A. Cabestani, titulado *La noche antes*.

La zarzuela en un acto, *Ya somos tres* y por último la comedia en un acto y en prosa, original de D. Ricardo Monasterio; ¡Pelaez!

TEATRO DEL HOSPITAL

A fin de dar algun descanso á los artistas de la Compañía del Gran Circo Franco-Es-

pañol, su directora ha dispuesto que no haya función hasta mañana, miércoles, que tendrá lugar una en la que se ejecutarán variados y sorprendentes ejercicios.

LA CAUSA

de estar llevando acabo la Liquidación de *nue ros* géneros es únicamente la de tener que hacer obra en la casa y local.

Quedan pocos días.
APROVECHARSE
JOSÉ Y REMIGIO ACEDO.

Lonja de la Cárcel, núm. 15, Salamanca.

NOTA Estamparemos en este lugar los nombres de aquellos deudores que hasta el 6 de Mayo inclusive no hayan venido á pagar sus cuentas.

Se vende la casa contigua á las Cuatro Estaciones, Calle de Toro, número 26. Informes, su dueño Rua 85, y en la relojería.

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS
Cuesta del Carmen, 13.

SE ARRIENDA por su dueño, D. Luciano Lopez, que vive calle de Toro, número 19, una yugada de tierras en la so- campana de esta ciudad.

Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,
Corrillo 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 10 minutos de encargadas.

EN LA ZAPATERIA

de Pedro de San Eustaquio,

encontrará el público un buen surtido de botas blancas para niños propias para la 1.ª comunión y para las procesiones. Además hay un gran surtido en todas clases de calzado para la próxima estación de verano; todo á precios sumamente económicos atendiendo á la clase de materiales que emplea esta casa en su confección.

San Justo 4 Salamanca.—Zapatería de San Eustaquio.

MANUEL RODRIGUEZ

Reforma toda clase de muebles de lujo como son: escritorios antiguos de concha, marfil, ébano, armoniums, pianos, acordeones, cajas de música, instrumentos de todas clases, abanicos, paraguas, bastones, loza de china y cristal. Se coloca toda clase de fieltros á los pianos.

CORRILLO. 28

Venta de tierras

La persona que desee comprar una yugada de tierra de labor de unas 38 huebras de cabida, sita en Arapiles y Las Torres, podra para tratar y mas informes dirigirse al encargado Sr. Consul de Portugal Afueras de la Puerta de Toro.

CAFÉ-RESTAURANT Y BUÑOLERIA
de la

NUEVA IBERIA

Calle del Prior, 9 y 11

Gran renovación en todo lo concerniente al ramo de comidas, lo más selectas y baratas que se puede expender, y esto lo decimos por la siguiente conversación que sostenían dos caballeros en la Plaza Mayor, y que han repetido otros varios en tertulias y casinos:

—¿Dónde podremos comer, que nos sirvan mejor y más barato?

—Hombre, á mi parecer, en ningún lado mejor que en la Nueva Iberia.

—Pues vamos allá.

Pidieron dos cubiertos de 2 pesetas, y se convencieron de la verdad, de que esta casa reúne las tres B. B. B.

Y el que lo llegue á dudar
háríame un gran favor
con visitar esta casa,
sita calle del Prior.

Desde hoy cantará y tocará en este establecimiento una pareja *flamenca*, muy conocida de este público, la cual ha sido por el mismo muy aplaudida.

NO CONFUNDIRSE
PRIOR, 9 Y 11.—SALAMANCA
Raimundo del Rey.

SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER

Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

Calle de Sanchez Barbero, 7

SALON ESPAÑOL

Nunca visto en esta capital

Situado en la Plazuela de los Menores

«Dama misteriosa,» notabilidad humana, cuya descripción es casi imposible, y para cuya apreciación es preciso verla y admirarla; pues repite y afirma que jamás se vió cosa igual ni siquiera parecida en esta población.

Horas de entrada: desde las diez de la mañana en adelante.

GRAGEA SAEZ

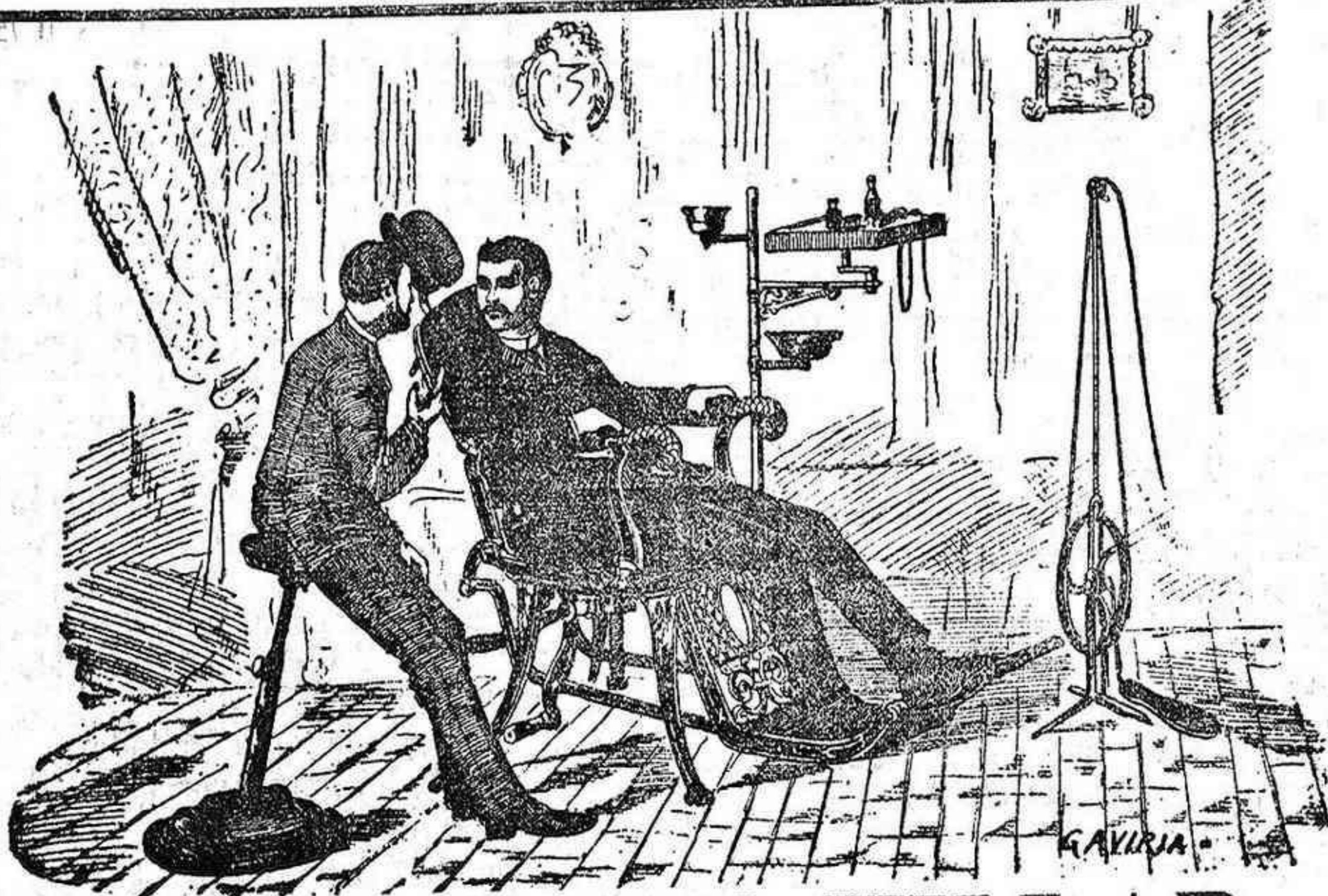
Recomendadas por los especialistas, curan pronto y radicalmente las *Irritaciones, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina* y toda clase de *flujos* de las *vías urinarias*. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona.

Esteban Hermanos, impresores.

HUEBRA

LINOLEUM

San Pablo 2 y 4



DR. ANTONIO VILLAR CIRUJANO DENTISTA

A instancia de muchas personas de esta capital, que desean ser operadas por dicho señor y accediendo á ello, desde hoy vendrá á esta todos los días festivos, para lo cual lo anuncia á su numerosa clientela y al público en general.

Construye dentaduras completas y parciales, con las cuales se puede comer y hablar perfectamente.

El que desee de sus servicios, puede pasar recado al Parador de los Toros, pues como he dicho, estará todos los días festivos en este, y en Valladolid, su gabinete, Santiago, 76.

VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispnea y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de pepton y hierro:—Pepton de carne.—Pepton de leche
hlocoate de pepton.—Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON 13 MADRID

Marca depositada.

Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.



VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

LAS PERSONAS QUE LLEVAN UN VEJIGATORIO EN EL BRAZO han de dejar de lado los antiguos modos de curarlo, y emplear exclusivamente el verdadero **Papel de Albespeyres**, único preparado que produce una supuración regular, graduada, sin hedor ni dolor, y comunica al vejigatorio fijo

Una incomparable eficacia contra las enfermedades crónicas.

Hay Papel de cuatro fuerzas correspondientes á los nos 1 (débil), 1, 2 y 3.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitan no aceptando mas que las cajitas de Papel que llevan la Firma **Fumouze-Albespeyres** y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, F^o St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

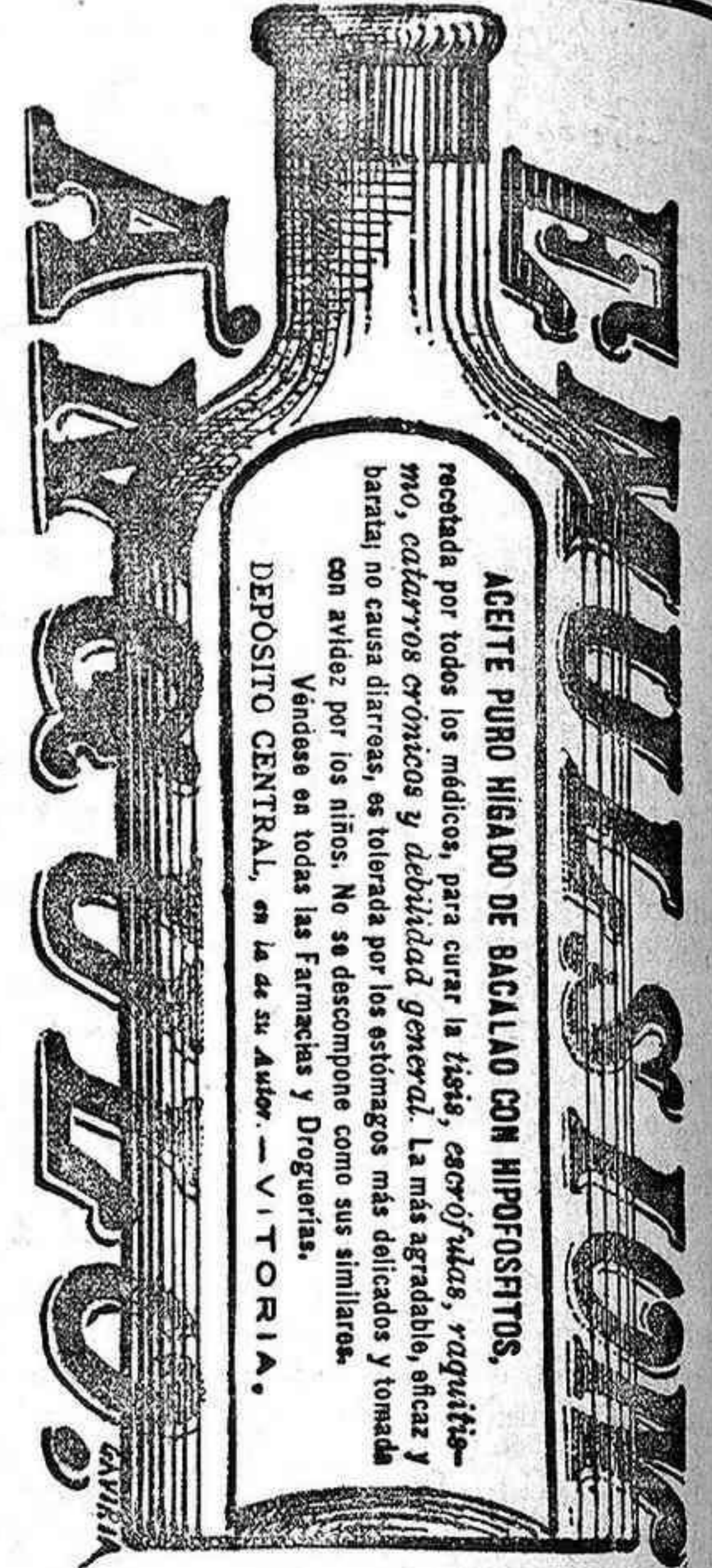
VACUNA

Linfá de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel Ruiz Piñueca, Plaza Mayor, 36, Salamanca

MATA CALLOS OÑATE

CURACION PRONTA Y SEGURA

Depósito provincial, Farmacia de D. Ange Ruiz, Plaza Mayor, 36, y principales de la provincia.



AGETE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSITOS.
recetada por todos los médicos, para curar la tisis, sacrofálas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata, no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.
Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.
DEPOSITO CENTRAL, en la de St. Añón. — VITORIA.

ESCUDO

FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para la curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por correo enviando su importe y el sello para certificado. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia.

Calle de la Rua, 45, Salamanca.

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) más intensos.

Muy útil también como preservativo. Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUIA.
FUMOUCZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del globo.

